

Guns Shop Peru - Foro de Armas

Este documento fue elaborado por el doctor en criminalística de México Roberto Martínez Iglesias, superintendente de policías. Está hecho con mucho sentido pedagógico, para personas no entendidas en materia de seguridad (En español).-

Guns Shop Perú pone a su alcance este manual de forma Gratuita, el contenido esta protegido por los derecho de auto y copy rights. Prohibida su difusión total y/o parcial fuera del sitio www.gunsshopperu.com

Si desea una copia del presente regístrese en nuestra pagina web.

"UNA POSIBILIDAD DE VIDA"

SECUESTRO DE PERSONAS

MANUAL DE AUTOPROTECCION CONTRA SECUESTRO

INTRODUCCION

Desde hace algún tiempo, empiezan a aparecer, nuevamente, en las columnas periodísticas de todos los diarios del país, como en los años 70s, noticias acerca de hechos criminales en contra de la integridad física, en su modalidad de privación ilegal de la libertad, mejor conocidos con el nombre genérico de "SECUESTRO DE PERSONA".

En estos últimos años, hemos tenido noticias de hechos de secuestro consumados en diversas partes del país, en los cuales y en muchas de las ocasiones, las víctimas perdieron la vida no obstante que sus familiares reunieron y pagaron las cantidades exigidas como rescate. En algunos casos los cadáveres de las víctimas aparecieron tirados por ahí, en cualquier lugar, abandonado y sórdido, pero en la mayoría de ellos, nadie jamás volvió a saber sobre su suerte y destino.

Hace tres años, la prensa dio a conocer la noticia de que un comando de nacionalidad nicaragüense, había formulado una lista que contenía un extenso numero de nombres de personas importantes en la República Mexicana, capitanes de la banca y la industria la mayoría de ellos, y quienes estaban señalados para ser

secuestrados para exigir rescate.

Poco después, la prensa nuevamente publica noticias al respecto pero es mucho más explícita: "Regiomontanos encabezan la lista de probables secuestrados".

España lanza ahora la voz de alerta al mundo, cuando denuncia en uno de sus diarios de mayor circulación y prestigio a nivel internacional, que México es un amigable espacio para que miembros de la ETA se avecinden y desde ahí realicen sus actividades terroristas y subversivas en perjuicio de personas de próspera posición social y económica.

Los Estados de Guerrero, Durango, Chihuahua, Chiapas, Veracruz, Baja California Norte, Michoacán, Guanajuato y Jalisco son las entidades de la República Mexicana que estadísticamente tienen mayor incidencia en materia de secuestro. Ello no significa que Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Sonora, San Luis Potosí y el Distrito Federal entre otras entidades más, se encuentren ajenas a este fenómeno. Lo que sucede es que en estas entidades federativas los casos no se publican con la profusión que en los anteriores se hace, pero de que existen secuestros, nadie puede negarlo.

El día primero de enero de 1994, un grupo de personas que se auto proclaman como Ejército Zapatista de Liberación Nacional declaran la guerra al Instituto Armado y secuestran al general de división del Ejército Mexicano, Absalón Castellanos Domínguez, ex gobernador de Chiapas quien pasa privado de su libertad más de cuarenta días envuelto en la zozobra de la ignorancia acerca de la suerte que correrá su vida. Su familia por su parte, pasa más de cuarenta infiernos ante la interrogante sobre la suerte que correrá el general en manos de unos encapuchados de no dan la cara, y si se comportan como auténticos gavilleros organizados, que amenazan por medio de las fuentes de comunicación, con pasarlo por las armas después de someterlo a un sumario juicio de guerra.

Durante el sexenio anterior, más de 5000 secuestros de todos tipos y tamaños se dieron a lo largo y lo ancho del territorio nacional, sin que las autoridades hayan logrado hacer algo verdaderamente concreto. Durante el presente, más de 15000 secuestros se han efectuado en nuestro territorio nacional, y no se ve por el momento, que las autoridades estén haciendo algo por remediar este grave problema social

Los cuerpos policíacos de varios estados del país han incluido en las modificaciones a sus organigramas, unidades de acción y reacción especializadas en operaciones de contra secuestro, pero al parecer, poco o nulo resultado se ha obtenido de esos esfuerzos.

Este manual es el complemento al "Manual de Seguridad para Candidatos a Cargos de Elección Popular", que el autor ha diseñado y publicado en manera estrictamente restringida para ser distribuido exclusivamente a los candidatos de todos los Partidos Políticos en contienda electoral, y sus jefes de seguridad, quienes serán los encargados de implementarlo bajo las más estrictas normas de seguridad, confidencialidad y secreto.

El autor desea regalar a los candidatos algo que seguramente será para ellos inapreciable:

¡Una posibilidad de vida!

ROBERTO MARTÍNEZ IGLESIAS
1er. Superintendente de Policía E.E.M.P.
Doctor en Criminalística

CAPITULO I

GENERALIDADES SOBRE EL SECUESTRO

Para cierto tipo de delincuentes, el secuestro de personas que puedan disponer de fuertes cantidades de dinero, es una actividad lucrativa y rentable.

Los secuestradores pueden ser personas que en su vida ordinaria simulen ser ciudadanos dedicados a un trabajo honesto, abnegados padres de familia y cumplidos esposos, pero que como actividad oculta, dedican su tiempo extra a esta ocupación que es considerada, como una de las más desagradables del mundo del hampa.

Las víctimas más propicias para los secuestradores son, quienes puedan disponer en un momento dado de liquidez para solventar los fuertes gastos que implica pagar el precio de su propia vida, o el precio de la vida de algún familiar querido, como puede ser la esposa, los padres o los hijos, o quienes siendo parte de sus afectos, hayan sido privados ilegítimamente de su libertad.

En estos tiempos prácticamente cualquier persona puede ser víctima de un secuestro, pues en los últimos meses hemos observado que tanto personas situadas en la cúspide social y política, o estudiantes y campesinos de clase media, todos pueden ser protagonistas y víctimas de esta impactante experiencia, con la condición de que sus victimarios crean que son capaces de pagar por vivir. Sencillamente, con que en virtud de la magnitud de las ambiciones de los secuestradores se crea que alguna persona pueda disponer de la cantidad que ellos hubiesen fijado como valor monetario de la vida de la víctima, la persona es prospecto a ser secuestrada.

Líderes, políticos, industriales, profesionistas, banqueros, trabajadores, campesinos, estudiantes, niños, amas de casa, y hasta mascotas, son víctimas propicias para convertirse en artículo comercial entre secuestradores y familiares, y por desgracia nadie le ha dicho al ciudadano como evitar ser víctima de un rapto.

Los hombres ricos, aquellos que lo tienen todo y en un momento dado pueden disponer de fuertes sumas de dinero para ser destinado a este tipo de imprevistos, precisamente son los menos afectados por este problema social de origen criminológico, ya que por tenerlo todo, disponen de los medios para instrumentar y construir mecanismos de defensa lo suficientemente eficaces, que permitan desvanecer el peligro hasta niveles de razonable convivencia con el imprevisto. Los hombres ricos, los capitanes de la industria y algunos políticos, saben y aceptan el peligro en que viven, y por lo mismo, se cuidan de caer en manos de plagiarios. Los empleados con responsabilidades en donde se involucra el dinero ajeno u obligaciones que lo puedan generar, carecen de los medios particulares que les permitan defenderse eficientemente, y por lo tanto, son más propicios de convertirse en víctimas de los secuestradores.

Para que un secuestro se lleve a cabo, deben reunirse varios factores, a fin de que en conjunto, propicien el ambiente ideal para la consumación del acto criminal.

Si la persona señalada por ellos puede disponer de dinero suficiente para comprar su propia vida, entonces es prospecto a ser secuestrado.

Si la persona señalada es descuidada e imprudente en materia de su propia seguridad, entonces es prospecto de ser secuestrado.

Si la persona señalada tiene una amante (o un) y lleva vida secreta con su pareja ocultándose en apartamentos y hoteles de paso para su esparcimiento extra conyugal, entonces es prospecto de ser secuestrado.

Si la persona es figura pública, es prospecto de ser secuestrado.

El secuestro de un funcionario, que es el que en estos momentos nos ocupa, se puede materializar en las siguientes personas:

1. El Funcionario
2. La esposa del Funcionario
3. Los hijos del Funcionario
4. Los familiares directos del Funcionario
5. Los familiares políticos del Funcionario

El objetivo principal de los malhechores es la obtención de dinero en efectivo, el cual puede ser logrado por los siguientes medios.

- a. Extorsión directa
- b. Peticiones especiales

EXTORSIÓN DIRECTA:

Esta se realiza cuando llega un individuo a la oficina del funcionario, pide hablar con él y al estar en su presencia, le muestra alguna fotografía en compañía de su familia, tomada precisamente ese día en la mañana cuando lo despedían en la puerta de su casa. El delincuente afirma tener secuestrada a la familia por medio de algunos cómplices, y exige le sea entregada una cantidad de dinero, pues de lo contrario les causará daño.

PETICIONES ESPECIALES:

Estas son las que ocurren como secuela de un secuestro o amenaza de secuestro, en donde se le exige al funcionario depositar determinada cantidad en un lugar solitario, haciéndose la aclaración de que en caso de ser detenidos, la familia y él sufrirán daños graves.

Sobre las dos modalidades antes mencionadas pueden existir infinidad de variaciones, las cuales son puestas en práctica por los delincuentes.

MECANISMO DEL SECUESTRO

Los delincuentes, para llevar a cabo un secuestro, previamente han analizado la situación concurrente en el prospecto, para lo cual, lo vigilan, lo siguen, toman nota de sus actividades, etcétera, y si encuentran un hueco en su seguridad que pudiese ser aprovechado, materializan el secuestro, la mayor parte de las veces violento y dramático.

El secuestro puede tener cinco objetivos generales a saber:

1. Pedir Rescate
2. Asesinar al secuestrado
3. Pedir rescate y asesinar al secuestrado

4. Obtener un fin de publicidad política
5. Sembrar el miedo en la población, como variante terrorista.

El mecanismo de operación de los secuestradores, en todos los casos es el siguiente:

01 Interceptar al prospecto

02 Por medios violentos introducirlo a la fuerza en un vehículo.

03 Transplantar al prisionero a varios automóviles diferentes, a fin de despistar a las autoridades.

04 Golpear y amedrentar al secuestrado durante el trayecto, con objeto de disminuir su respuesta de defensa.

05 Amordazarlo, atarle las manos y los pies y vendarles los ojos con objeto de lograr la confusión. Sobre la venda de los ojos, frecuentemente agregan una capucha de franela negra.

06. Llevar al secuestrado a un lugar deshabitado que tenga las ventanas cubiertas para esquivar el paso de los rayos solares, evitándose en esa forma que el secuestrado pueda establecer si es de día o es de noche, con objeto de propiciar en él mayor confusión. Pueden utilizar dos técnicas de desorientación. Tener permanentemente encendida la luz, tanto de día como de noche, como mantenerla apagada. Las dos técnicas hacen que el secuestrado pierda toda medida del tiempo transcurrido.

07. Dotar de poca alimentación y poca bebida, para propiciar el debilitamiento físico del secuestrado.

08. No dirigirle nunca la palabra ni contestar sus preguntas. Esta es una técnica de suplicio mental utilizada casi siempre por los secuestradores.

09. De vez en cuando someter al secuestrado a golpes y vejaciones, las cuales pueden ir desde las humillaciones verbales, hasta el abuso sexual contra las mujeres, y prácticas sodomitas en contra de los hombres. Esta última técnica fue muy utilizada por el guerrillero guerrerense Lucio Cabañas Barrientos, quien acostumbraba a humillar sexualmente de sus víctimas mediante el abuso carnal.

10. Obligar al secuestrado a escribir cartas a sus familiares pidiéndoles entreguen el dinero exigido por los secuestradores. Es muy frecuente que en estos casos, los delincuentes mutilen a sus víctimas, enviando por correo dedos y orejas de los secuestrados, con objeto de apresurar el trámite.

11. Obligar al secuestrado a dirigir mensajes políticos grabados en vídeo o cinta de audio, los cuales deben ser difundidos mediante los medios de comunicación, bajo amenaza de asesinarlo en caso de no cumplir.

12. Tomarle fotografías al secuestrado a fin de que estas sean publicadas en la prensa en actitud de apoyar al grupo extremista, en caso de que este así lo sea.

13. Iniciar negociaciones con la familia y las autoridades, a fin de obtener la cantidad de dinero exigida, lograr la libertad de compañeros y la inmunidad en la huida.

14. Poner en libertad al secuestrado después de haber sido satisfechas sus exigencias.

15. Asesinar al secuestrado en forma notoriamente y violenta y salvaje, abandonando su cadáver en algún lugar que permita que el público se de cuenta de ello, con el objeto de que sirva para sus fines publicitarios.

NOTA: Esto último puede suceder paguen o no los familiares la cantidad exigida como rescate.

CAPITULO II

LUGARES PROPICIOS PARA EL SECUESTRO

Existen varios puntos que se denominan Puntos Críticos de Secuestro, por constituir en sí, lugares que facilitan la comisión del delito. Dichos puntos son:

1. El domicilio particular
2. La Oficina de Trabajo
3. Los Viajes
4. El Tránsito Ciudadino

EL DOMICILIO PARTICULAR

Uno de los puntos en donde el funcionario convive y que presenta mayor índice de peligrosidad es, aunque a simple vista no lo parezca, su domicilio particular.

Todas las personas cuando se encuentran en el interior de su domicilio se sienten seguras, relajándose y olvidándose de las diarias tensiones, por lo que suelen en ese momento y en ese lugar, convertirse en individuos vulnerables de ser víctimas de un atentado de secuestro.

El funcionario que se refugia dentro de la tranquilidad de su hogar, supone que ahí se encuentra seguro, sin pensar que realmente es en donde existe mayor peligro de ser secuestrado, y que de paso, pone en peligro a su esposa, a sus hijos y a otros miembros inocentes de su familia.

A continuación explicaré unas cuantas reglas que deben ser observadas por quienes desean mantenerse seguros en el domicilio particular.

LA RESIDENCIA

En la residencia, es decir la casa construida en un predio individual, y no en un edificio de departamentos, deberán llevarse a cabo las siguientes precauciones:

01. Procure construir una barda de suficiente altura, algo así como 2:00 a 2:50 metros, que impida la visibilidad hacia el interior.

02. La puerta exterior de acceso a la propiedad debe ser resistente y estar siempre cerrada, sin que pueda ser abierta desde fuera.

03. Instale un vídeo portero, un intercomunicador o un portero automático. no abra a nadie que no sea identificado plenamente.

04. La puerta de acceso directo a la vivienda debe ofrecer garantías de seguridad; debe ser sólida y con cerraduras fuertes y confiables, dotada de una mirilla de gran angular (ojo de pescado) que facilite observar un área lo suficientemente amplia.

05. La puerta de servicio debe reunir las mismas características, procurando que solo sea abierta para lo mas necesario e imprescindible.

06. Las ventanas deben estar dotadas de persianas, y deberán tener su correspondiente cierre interior de seguridad que evite sean abiertas desde el exterior, instalando fuertes rejas en las de fácil acceso. Ponga cortinas de las que impiden la visibilidad desde el exterior.

07. Su dormitorio debe tener cerradura interior con puerta sólida difícil de ser derribada, además de contar con una línea extra telefónica a fin de poder comunicarse con la policía en caso de necesitar ayuda urgente.

08. Si tiene cuenta con recursos para hacerlo, mande construir un refugio interior con puerta de acero. este será un clóset en donde puedan refugiarse usted y sus hijos y desde donde pueda ser activada una alarma de sirena instalada en el exterior. Debe tener también línea telefónica.

09. Instale puntos estratégicos de iluminación para la residencia y el jardín. Vuelvo a insistir en la instalación de un sistema de alarma para la residencia

10. Considere la posibilidad de tener un perro adiestrado para el ataque y la defensa. además de ser un magnifico compañero, es un obstáculo para los extraños y con sus ladridos es un eficaz sistema de alarma.

EL DEPARTAMENTO

11 Las puertas de acceso deben ser resistentes, debiéndose instalar cuatro puntos de seguridad en sus cuatro extremos, además de dotarla de cadena de seguridad y mirilla de gran angular que le permita observar el pasillo, la escalera y la puerta del elevador.

12. Si el elevador sube desde algún estacionamiento subterráneo o a nivel del suelo, debe instalarse en el mismo una cerradura especial que solo pueda ser abierta por los vecinos o por el conserje del edificio. si se carece de conserje deberá instalarse un sistema de intercomunicador y portero automático.

CAMBIO DE DOMICILIO

13. Antes de habitar un nuevo domicilio, proceda a efectuar un detenido examen del lugar a fin de determinar su vulnerabilidad, dotándolo de los elementos necesarios de seguridad.

14. Si antes fue habitada por otra persona, conviene cambiar todas las cerraduras, encargando este trabajo al profesional que hace los servicios para su organización.

15. Debe tomar muy en cuenta si las líneas de servicio, como son teléfono, luz, agua y gas se encuentran convenientemente protegidas, o por el contrario pueden ser fácilmente cortadas,

CONVIVENCIA FAMILIAR

16. Las medidas de seguridad en los domicilios solamente serán efectivas si todos los miembros de la servidumbre y de la familia se convencen del posible riesgo, pues en ocasiones, algún familiar se convierte en objeto específico del delincuente para lograr sus propósitos.

17. Debe aleccionarse perfectamente a toda la familia sobre todos los riesgos a que se encuentran expuestos, y hacer que la familia vigile que la servidumbre cumpla con las disposiciones dictadas.

LA ESPOSA

18. Esta debe jugar un importante papel en la seguridad de su marido, pues debe tomar en cuenta que el domicilio es uno de los puntos vitales más vulnerables para cometer el acto delictivo.

19. Ella deberá aleccionar perfectamente a la servidumbre del cumplimiento irrestricto de las normas específicas que más adelante detallare, y sobre todo, abstenerse de hacer comentarios imprudentes en la calle sobre el cargo, costumbres y demás asuntos relacionados con su marido.

20. Extremará su discreción en el trato con sus amigos, vecinos, lugares habituales de compra, sala de belleza, etcétera, sobre la categoría y cargo que ocupa su conyugue o sobre los cometidos que tiene asignados. evitara la rutina en cuanto a lugares y tiendas.

LOS HIJOS

21. Por ser ellos puntos sensibles, pueden muy bien sufrir las consecuencias de un secuestro para obligarle a usted o a las autoridades a cumplir con ciertas exigencias.

22. También sirven para informar ingenuamente a alguien que les pregunta sobre las actividades y costumbres de su padre.

23. Si son menores de edad, que los lleve alguien al colegio y que también los vaya a recoger.

24. Que utilicen lugares de diversión muy concurridos por otros niños, siendo conveniente que con frecuencia se cambien de parques, centros deportivos o

lugares públicos.

25. Debe evitarse llevar a los niños al colegio en automóviles ostentosos o con choferes uniformados.

26. No sea usted quien lleve a los niños al colegio, pues ello le exige salir de la casa a una hora exacta, impidiéndoles adoptar las medidas pertinentes de seguridad. En igual forma, sus hijos estarían expuestos a las mismas eventualidades que usted, pues aunque algunas personas piensen que por el hecho de llevar niños los delinquentes se verían frenados, estos carecen de escrúpulos.

27. Los niños deben ser aleccionados a fin de que rechacen subir a automóviles de extraños, así como acompañar a personas desconocidas a cualquier parte.

28. Debe erradicarse en los niños la tan común costumbre de presumir entre sus amiguitos sobre las actividades de su padre. debe explicárseles el porque, pues ellos comprenderán las razones. Debe erradicarse en los niños la tan común costumbre de presumir entre sus amiguitos sobre las actividades de su padre. debe explicárse-les el porque, pues ellos comprenderán las razones.

OTROS FAMILIARES

29. A sus amigos y familiares mas allegados, padres, hermanos, etcétera, aunque residan en lugares distintos al suyo, debe insinuárseles su situación y que igualmente no comenten con nadie sus posibles éxitos y trabajos relacionados con su cargo; que no faciliten a nadie su teléfono o domicilio, su puesto o trabajo, etcétera, aunque crean que son conocidos,

EL SERVICIO DOMESTICO

30. Todos los sirvientes de la casa deberán ser de máxima confianza, para lo cual la selección deberá ser escrupulosa informándose previamente sobre su conducta personal, antecedentes penales y referencias.

31. Hasta que adquiera plena confianza en ellos actúe con precaución y somételes a elementales pruebas de discreción, fidelidad, honradez, etcétera.

32. Simultáneamente, procure que adquieran hábitos en la observancia de medidas de precaución.

33. Para evitar rotación en dicho personal, el cual deberá ser maduro, procure remunerarlos con prodigalidad en lo relativo a su sueldo y compensaciones.

34. No deberán abrir la puerta si no han identificado plenamente a la persona que llama, y siempre que lo hagan será con la cadena de seguridad puesta, y siempre

listos para cerrar violentamente si quien llamase supusiese algún peligro.

35. Acostúmbrelos a no dar información por teléfono a llamadas de desconocidos, y que antes de dar una respuesta identifiquen plenamente a la persona que hace la llamada.

36. Que nunca afirmen que los señores se encuentran en casa. siempre deberán decir "espere un momento, voy a verificar si se encuentra en casa".

37. Tampoco deberán decir a que hora regresaran a casa, si fueron a cenar, si fueron al cine o a cualquier otro lugar.

38. En ausencia de los señores serán mas precavidos con las normas, absteniéndose de comentar con nadie las costumbres de los patrones, y que aun a personas conocidas, en ausencia de los señores, les permitan utilizar el teléfono de la casa ni franquearles la entrada.

39. Si los sirvientes no son de extrema confianza, se les impedirá tener y usar llave de la casa o del departamento, ni siquiera cuando se les envía a comprar algo a la tienda de la esquina.

40. Debe tomarse muy en cuenta la medida anterior ya que podrían extraviar la llave o robarla, sacando una copia.

41. Debe prohibírseles que hagan comentarios sobre objetos de valor que hayan en el departamento o casa, así como si existen armas de fuego.

42. Deben ser discretos acerca de los viajes de trabajo o diversión de la familia.

43. Cuando salgan a pasear a los niños deberán cambiar de lugares de diversión, pero siempre acudiendo a lugares concurridos.

44. Si usted sale de viaje, vacaciones o algún lugar de recreo, exíjales que nunca lleven invitados a casa. Es corriente entre los empleados domésticos, que aprovechando las ausencias de los patrones lleven a la casa amistades o parientes.

EL CONSERJE O PORTERO

45. Sea amable y espléndido con el portero. estos empleados que pasan muchas horas mirando y observando pueden ser de gran eficacia para su seguridad, y en ocasiones prestan servicios inestimables

46. Si es de confianza. cuénteles sin hacer alarde de detalles su situación, y que se encargue de controlar celosamente a todas las personas que entren o salgan del

departamento o merodeen por las proximidades.

47. Igual, debe advertirle sobre las personas extrañas que intenten conseguir información de ustedes con cualquier pretexto.

48. Puede advertirle de las visitas sospechosas que intenten llegar a su domicilio. También controlar su correspondencia y proveer información sobre el vecindario.

SU CHOFER

49. Debe seleccionar uno que además de sus funciones específicas de conducción y mantenimiento automotriz, tenga potenciales de guardián de su integridad física, porque entre otras razones, en ello le va su propia seguridad.

50. A bordo del vehículo debe llevar, previa autorización de la secretaria de la defensa nacional y de la policía, así como de la secretaria de gobernación, algún arma de fuego de las autorizadas para los particulares en la ley federal de armas de fuego y explosivos, que sirva para protegerlo a usted y a su familia de algún atentado.

51. Por las mañanas al tomar el automóvil debe revisarlo bien, mirando sobre todo si entre las ruedas o adosado al tubo de escape existe algún paquete.

52. Acudirá a buscar a su jefe quince minutos antes de la hora acordada para la salida, no debiendo estacionar el vehículo en la entrada de la casa sino algunos metros atrás, y el bajara del vehículo y se situara en algún lugar estratégico que le permita observar si alguna persona esta esperando en actitud sospechosa.

53. Por su propia cuenta e iniciativa variara de ruta e itinerario para llegar a la oficina, o a algún otro lugar a donde deba acudir el ejecutivo. Para ello, debe tener bien estudiadas las calles y direcciones de circulación.

54. Utilizara con mucha frecuencia el espejo retrovisor para detectar si algún vehículo extraño le sigue. Si así fuese variará la ruta.

55. Al llegar al lugar de destino no se estacionara siempre en el mismo punto y menos si en el lugar se encontrase algún individuo sospechoso. Sin apartarse demasiado, como es lógico, se detendrá en otro punto distinto que este despejado de publico.

56. Debe cuidar que el deposito de gasolina siempre se encuentre lleno, evitando re abastecer con el funcionario a bordo.

57. Conducirá siempre por el carril mas próximo al centro de la avenida; así tendrá siempre mas facilidad de maniobra y además será siempre mas difícil la

intercepción y el asalto en las paradas de los semáforos.

58. Cuando llegue a un semáforo, que el chofer trate de ser el primero en la fila, a fin de que en caso necesario pueda emprenderse la huida, y si le es imposible ocupar esa posición, el chofer debe mantener la palanca de cambios del vehículo en posición de reversa mientras espera, a fin de que en caso de emergencia poder huir colisionando al vehículo que le precede.

59 Debe mantenerse el vehículo en cuanto a la parte mecánica se refiere, en inmejorables condiciones, no debiendo escatimarse esfuerzo ni dinero en su mantenimiento preventivo.

60. El chofer debe abstenerse de usar uniforme.

61. Cuando el jefe vaya a salir de la oficina, hará lo mismo que cuando fue a buscarlo a su domicilio. Tendrá estacionado el vehículo en un lugar próximo y de ser posible en otra calle, debiendo acompañar a pie a su jefe hasta el vehículo. Esto es en virtud de que se trata de evitar que cualquier empleado que pudiese estar vigilando la salida, sepa a ciencia cierta que dirección tomó.

62. Cuando circule en carretera no detendrá el vehículo aunque vea un accidente y personas aparentemente lesionadas que le hagan la parada. Ni el chofer ni el jefe son médicos de emergencia ni les corresponde actuar en estos casos.

63 Solo se detendrá si la parada la hace algún agente de la autoridad. En este caso, hasta que no se haya cerciorado de su condición de representante de la autoridad no deberá parar el motor, destrabar los seguros, bajar el cristal, quitar la velocidad y descender del automóvil.

64. El chofer debe estar preparado para salir despedido a alta velocidad en caso de emergencia.

65. Si lleva a sus jefes a cenas, fiestas, espectáculos etcétera, no se estacionara siempre en el mismo lugar e ira a recogerlos quince minutos antes de la hora acordada, a efectos de observar detenidamente los alrededores.

66. Estará pendiente que los seguros de las puertas estén trabados y no puedan abrir el coche desde el exterior. En caso de asalto o evidencia de agresión, lo recomendable es huir en la forma que sea.

SUS VECINOS

67. Procure conocer bien la conducta y actividades de interés de sus vecinos con un

doble propósito: establecer con ellos una estrategia común de seguridad, considerando que la seguridad compartida es más eficaz; y verificar conductas sospechosas de personas extrañas, intercambiando información sobre vehículos, individuos, merodeadores, etcétera.

SALIDA DE SU DOMICILIO

68. Antes de salir de casa conviene que usted u otra persona de su familia observe desde una ventana la situación general de la calle para poder detectar cualquier circunstancia sospechosa.

69. Una vez en la puerta deténgase unos instantes, vea a ambos lados y verifique si alguna persona joven de aspecto sospechoso se encuentra en las inmediaciones; observe también un posible vehículo con alguna persona sospechosa al volante.

70. Si por alguna circunstancia existe sospecha de que es usted amenazado, llame a su oficina antes de salir de su casa, y avise a su secretaria para que alguien lo espere en algún punto de llegada observando posibles movimientos extraños de personas sospechosas.

71. No debe olvidar que el domicilio y la oficina son dos de los puntos más vulnerables para efectuar un secuestro. Dentro de lo posible no salga nunca a la misma hora.

72. Si le va a buscar el chofer, conviene que llegue unos minutos antes de su salida y que no se estacione en la misma puerta. Que lo haga unos metros antes de su domicilio, y de ser posible, en otra calle diferente a la de usted.

73. Que su chofer lo espere en la acera de enfrente a pie observando las inmediaciones, y que cuando usted salga, lo siga a prudente distancia, alerta.

74. Una vez en ruta, que siempre cambie de itinerario sobre diversas variantes que existan, debiendo verificar si lo sigue algún vehículo sospechoso.

75. Si esto sucediera, que cambie de calles. Si el automóvil insistiere, que tome número de placas y marca tratando de despistarlo en el tráfico, y si no es posible, que conduzca rápidamente hasta el centro policiaco más cercano o el cuartel militar más próximo.

76. En caso de que la persecución sea francamente de ataque, que el chofer trate de que el vehículo atacante se aproxime lo más posible a la cajuela de su automóvil, dentro de la cual, previamente habrá usted mandado instalar un "ariete" terminado en punta y construido con un tramo de riel ferroviario, el cual deberá ir sujetado al chasis de su automóvil. Que su chofer deje que se aproxime lo más posible, y entonces que frene en forma violenta a fin de que el vehículo agresor colisione en la parte posterior del suyo, provocándose en esa forma que al chocar con su vehículo el ariete se proyecte hacia el exterior incrustándose en la parrilla y radiador del vehículo agresor, para así nulificarlo. Inmediatamente después debe

emprenderse la huida, estando usted tendido en el piso del asiento trasero.

77. Si conduce usted su vehículo, mire bien al tomarlo del estacionamiento, o si lo ha estacionado en la calle, verifique que las puertas estén bien cerradas, observe el asiento posterior para ver si no hay alguna persona agazapada.

78. Antes de abrir las portezuelas verifique a los lados que no se encuentre ninguna persona sospechosa, y si es así espere unos minutos pendiente de ver que actitud asume.

79. Si encuentra su automóvil con alguna puerta abierta y tiene la seguridad de haberlas dejado cerradas no intente poner el motor en marcha. Hay ocasiones en que se han puesto explosivos que se activan con el encendido del vehículo. Observe antes si existe algún cable extraño, y si esto ocurre, desconecte la batería y revise bien debajo del tablero de instrumentos.

ENTRADA A SU DOMICILIO

80. Cuando vaya a salir para su casa, llame por teléfono a su esposa. En situaciones de alto riesgo siempre puede estar alguien en la calle observando.

81. Procure variar su hora de llegada; observe al llegar a su domicilio si alguna persona o vehículo sospechoso se encuentra cerca del mismo. En ese caso no pare y de otra pasada por el frente de su casa.

82. si va en vehículo con chofer, que no se detenga en la misma puerta ni pare en punto fijo.

83. Que el chofer descienda y se sitúe en la acera de enfrente en posición de alerta. Solo entonces descenderá usted y se dirigirá rápidamente a su domicilio penetrando en el.

84. Si conduce usted el automóvil y lo deja en un estacionamiento común, pare antes de entrar y mire por unos instantes en derredor.

85. Si lo estaciona en la calle, hágalo a una distancia prudencial de su puerta y de ser posible en una calle distinta a la suya, pues debe de recordar que el automóvil es un magnifico punto de referencia para saber si esta usted en casa. No olvide cerrar todas las puertas del auto y poner seguros.

86. Al llegar a su casa sea receloso, mire en todas direcciones, deténgase unos instantes para observar, y si no ve nada sospechoso, entre de inmediato. Si tiene portero automático, anuncie por el su llegada.

87. Desconfíe de individuos o parejas en los quicios de las puertas. Si no los conoce observe si hay alguien en un automóvil con el motor en marcha . Haga algo de tiempo para que se marchen .

88. No abra la puerta de su domicilio con su propia llave. Acostumbre a usar una contraseña, como por ejemplo, dos timbrazos y un golpe en la puerta con los nudillos, ya que de esa forma su familia sabrá que es usted quien llega .

VEHÍCULOS

89. Para su vida cotidiana no utilice vehículos ostentos ni choferes uniformados. Utilice vehículos nacionales que siempre pasaran mas desapercibidos. Si la familia dispone de mas de un vehículo, utilícelos indistintamente

90. Estacionelos en distintos lugares para no ser ubicado. Si por la noche el vehículo permanece en la calle, no lo estacione frente a su domicilio; hágalo a una distancia prudencial o en una calle cercana.

91. Se recomienda la instalación de una alarma contra robo de sirena o claxon intermitente conectadas a las puertas, a la cajuela y al cofre. Igualmente deberá instalarse otra sirena para accionarla en caso de ataque o peligro. Esta podrá ser accionada mediante un botón de piso similar al activador del cambio de luces.

92. El tanque de gasolina debe permanecer siempre lleno y cerrado con llave.

93. Los automóviles pertenecientes a la institución deben ser guardados en estacionamientos con vigilancia, sobre todo, si pertenecen a altos funcionarios.

94. En ciudad y carretera, si conduce su chofer no vaya distraído durmiendo o leyendo. Esté atento a lo que ocurre a su alrededor.

CAPITULO III

EN EL TRABAJO

El segundo punto neurálgico de secuestro que existe en la vida de toda persona propensa a un atentado, constituye, aunque no lo parezca tampoco, su centro de trabajo.

El funcionario pasa la mayor parte de sus horas conscientes del día en su centro de trabajo. Las demás horas las pasa o ingiriendo sus alimentos, o descansando

dormido.

El lugar que cualquier persona menos pensaría que podría ser crítico para su seguridad, lo constituye el pacífico claustro de su oficina, pues en ella cree estar seguro.

Nada más erróneo, pues en ese lugar el personal se dedica a trabajar, y en lo que menos piensan es en la seguridad de su jefe, pues suponen que dentro de la oficina nada le puede pasar.

En el interior de su oficina se ve expuesto a atentados de secuestro para obligarlo a disponer del dinero que no le pertenece, y del cual es despojado bajo amenaza de muerte en contra de él o de sus seres queridos.

Usted puede ser secuestrado en el interior de su despacho, sin que el personal que se encuentra afuera, separado por una simple pared, ni siquiera se entere que algo grave le pasa, y puede ser obligado a salir de la oficina hacia donde el público se encuentra, sin que nadie note nada anormal.

Para evitar que lo anterior le suceda, tome usted en cuenta las siguientes recomendaciones:

EN EL ESTACIONAMIENTO

95. Si tiene automóvil a su disposición y tiene reservado cajón de estacionamiento, no lo utilice con regularidad y varíe el sitio para dificultar su localización.

96. Aun dentro del estacionamiento, debe mantener su vehículo con el sistema de alarma activado, para cualquier eventualidad.

LOS ACCESOS

ENTRADAS Y SALIDAS.

97. Si es que dispone de varias, no entre o salga siempre por la misma puerta.

98. No acuda siempre a sus actividades a la misma hora ni salga con la misma regularidad.

99. Si tiene chofer acostúmbrese a abordar el automóvil en las proximidades de la oficina y nunca en la misma puerta, tomando las mismas precauciones que al salir de su domicilio.

100. No deje la puerta principal sin cerrar con llave durante la noche ni durante el fin de semana.

101. No vaya a la oficina en las horas en que esta se encuentre vacía.

EN SU DESPACHO

102. No instale su despacho en la planta baja del edificio.

103. Procure que se encuentre apartado del acceso directo al público.

104. Es indispensable que su despacho se encuentre equipado en su escritorio con un timbre de alarma o un botón de pánico con el que pueda dar la señal para pedir ayuda en caso de que algún intruso haya logrado llegar hasta usted.

105. No instale su escritorio junto a ventanas orientadas hacia algún edificio o azotea.

106. No deje a la vista documentos importantes o relacionados con planes de viaje en particular durante el fin de semana o durante la noche.

107. Mantenga cerrados todos sus cajones de escritorio y archiveros mientras no los este usando, la razón es evitar que el personal de limpieza o cualquier otro se entere de documentos secretos o confidenciales.

SU SECRETARIA(O) PARTICULAR

108. Debe ser la persona en quien usted tenga mas confianza.

109. Atenderá todas las llamadas y visitas que no ofrezcan condiciones de seguridad.

110. Será el encargado de abrir toda la correspondencia que llegue a su oficina así como paquetes, tanto oficiales, como de carácter particular.

111. De vez en cuando lo acompañará a su domicilio, y en situaciones de riesgo irá a buscarlo junto con su chofer.

112. tendrá la obligación de mantener permanente recordatorio hacia usted sobre las medidas de seguridad, y usted deberá aceptar dichos recordatorios.

EMPLEADOS, VISITAS Y SERVICIOS

113. Infórmese de la conducta moral, pública y política de sus empleados y tenga muy en cuenta a aquellos que por razones de indisciplina han causado baja de la institución.

114. Sobre los anteriores, guarde manuscritos, pues es muy frecuente que esa clase de personas acostumbren enviar cartas de amenaza a sus antiguos jefes.

115. Instruya convenientemente a la secretaria o telefonista del conmutador para

que no conteste por teléfono a preguntas que hacen personas desconocidas.

116. También deberá abstenerse de facilitar por teléfono nombres, números telefónicos o direcciones particulares.

117. El personal de limpieza que realice labores fuera de horario de trabajo, deberá ser supervisado por algún empleado de vigilancia.

118. Los servicios sanitarios deberán estar cerrados cuando no estén en uso. Esto tiene su razón, porque la experiencia indica que estos lugares son los preferidos para la instalación de artefactos explosivos, por parte de grupos extremistas.

119. El acceso de visitantes debe ser vigilado y controlado estrictamente en la zona próxima a su despacho.

120. No permita que nadie llegue a su despacho sin que antes su secretario haya verificado la personalidad del visitante y el objeto de su visita.

121. No debe comentarse con las visitas las idas y venidas de los altos cargos de la organización, ni acerca de las personas importantes que visitan su oficina.

122. La sala de descanso y servicios de la planta en donde este instalado su despacho, deberá estar cerrada con llave, permitiéndole utilizar esta, solamente a los empleados conocidos.

123. No revele a sus empleados, ni aun a los de mas confianza sus planes de viaje, y mucho menos sus costumbres habituales.

124. Cuando salga de vacaciones no deje dirección; en todo caso el teléfono donde lo pueden localizar.

125. No incluya su nombre en ningún anuncio publicitario relacionado con su trabajo.

126. Evite tener su nombre en el directorio telefónico.

CAPITULO IV

EN LOS VIAJES

El ejecutivo tiene, por razones de trabajo, necesidad de ausentarse de su ciudad base con cierta frecuencia. En otras ocasiones, estos viajes serán por motivos de vacaciones o recreo.

Si el viaje es por negocios o recreo, el ejecutivo supone que al estar en otra ciudad distinta a la suya, en donde nadie lo conoce y en donde según el nadie lo toma en cuenta, seguramente los delincuentes no lo detectarán. Nada más erróneo. Los delincuentes no descansan, y en muchas ocasiones, esperan que el ejecutivo salga de vacaciones o de viaje a efectos de llevar a cabo su acción delictiva.

Precisamente, en los lugares en donde el ejecutivo siente que no hay peligro, es en donde este se descuida, y entonces al transformarse en vulnerable, surge el ataque criminal cuando menos se espera. Es precisamente aquí, en donde el ejecutivo debe estar más alerta.

Las siguientes son algunas de las reglas que se sugiere sean observadas a efectos de mantener su seguridad personal y la de su familia.

127. Guarde la adecuada reserva sobre sus viajes en cuanto a sus preparativos, evitando comentarios imprudentes en su domicilio o en la oficina delante de sus empleados.

128. Las reservaciones de boletos de avión, tren, hotel, autobús, automóvil rentado y demás, hágalas usted mismo o su secretario particular.

129. En los viajes de negocios, visitas o vacaciones, procure no acudir siempre al mismo hotel.

130. Utilice siempre distintos itinerarios para acudir a los lugares que ha de visitar con cierta regularidad .

VIAJES AÉREOS

131. Por su propia seguridad, los vuelos de líneas regulares son los mas recomendables, tanto en viajes nacionales, como internacionales.

132. Sin embargo, deben preverse los riesgos que puedan surgir de la ciudad al aeropuerto y viceversa, por estar estos regularmente situados en el perímetro exterior de las ciudades, teniendo que cruzar lugares deshabitados.

133. Para evitarlos se tendrán presentes los puntos tratados en el apartado anterior, y además, absoluta reserva sobre destino y hora y día de regreso;

disimule los equipajes, y si es posible, cargue el automóvil dentro del estacionamiento para que posibles observadores no deduzcan el viaje.

134. Al salir del estacionamiento o de la oficina para dirigirse al aeropuerto, deberá hacerse alguna maniobra con el automóvil con el objeto de despistar y dejar abandonados a los presuntos seguidores.

135. Al regreso del viaje es preferible tomar un taxi o autobús en vez de citar al chofer, el cual pudiese estar siendo vigilado y seguido.

OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE

136. De vez en cuando es conveniente variar de medio de transporte, utilizando el autobús, el taxi e incluso el metro, pero sin caer en costumbres fijas.

137. Si toma el autobús no lo haga a la misma hora; si toma un taxi no lo haga en el mismo sitio; si detiene uno que pasa, cerciórese que atrás no viene uno vacío en donde puedan subir personas que lo sigan.

PASEANDO A PIE

Si por necesidad o diversión le gusta pasear o desplazarse a pie, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones.

138. Evite los paseos en lugares cercanos a su oficina o a su casa, si alguien planea llevar a cabo un secuestro, estos son los lugares con mayor probabilidad.

139. Si su trabajo esta cercano a su domicilio y prefiere ir andando, varíe en lo posible el itinerario.

140. Procure pasear acompañado y evite los lugares solitarios.

141. Si le gusta hacer ejercicio en los días de asueto, acostúmbrese a nunca ir al mismo lugar, ni utilizar el mismo horario.

142. Si le gusta correr, hágalo en parques donde haya vigilancia, preferentemente a la hora en que van personas con las mismas aficiones.

143. Si va a pescar, de cacería o a cualquier otro deporte que requiera contacto con el campo, nunca vaya solo.

PREVENCIONES GENERALES

144. No abrir la puerta a cualquier persona por mejor apariencia que tenga, como es un sacerdote, un medico, un oficial de la policía, etcétera.

145. Si sale por la noche con su esposa a cenar, al cine o a cualquier otro lugar, que las personas que queden en la casa extremen sus precauciones y que no le abran la puerta a nadie.

146. Si llaman por teléfono preguntando por usted algunas personas desconocidas, quien conteste en su casa o en su oficina, diga que esta usted de viaje; nunca deben descubrir el lugar en donde realmente se encuentra usted. Algunos secuestradores acostumbran obtener información de sus víctimas por ese medio.

147. No deje el automóvil en la puerta. Métralo en la cochera aunque vaya a salir usted otra vez. El vehículo es uno de los mejores puntos de referencia.

148. No abra usted la puerta ni permita que los niños acudan a abrirla cuando suene el timbre.

149. Que la persona que atiende la llamada identifique a quien llama, y si abre la puerta, que lo haga con la cadena puesta.

150. Sea precavido con aquellos que piden limosna o que dicen pertenecer a una secta religiosa y piden una ayuda.

151. No ponga su nombre ni el de sus hijos en el buzón de correspondencia ni instale placa en la puerta.

152. Si va a la iglesia los domingos, varié de horario y de templo.

153. Los fines de semana si sale a comer con la familia, no lo haga ni a la misma hora ni al mismo lugar.

CAPITULO V

EL TRANSITO CITADINO

El último punto neurálgico de secuestro, que en mi opinión presenta el conflicto, es el tránsito dentro de la ciudad, el cual es propicio para la comisión de un secuestro.

En el trayecto de su casa al trabajo, o del trabajo a su casa, usted puede bien ser la víctima de un secuestro, si no sigue estas sencillas reglas:

AL SALIR DE SU CASA

154. Al abordar su vehículo, vigile que no lo siga algún vehículo sospechoso con personas jóvenes a bordo, si esto sucede, trate de despistarlos en el tránsito de la ciudad.

155 Si no lo logra, busque alguna patrulla de policía y pídale ayuda identificándose plenamente.

156. Si los patrulleros interceptan el vehículo usted no se quede a ver que paso,

emprenda la huida y refúgiase en su oficina.

157. Si durante su fuga ve usted un mercado, un cine o un hospital, es decir, un lugar en donde haya gran concentración de gente, frene bruscamente y deje el automóvil como sea, saliendo corriendo de él e introduciéndose entre el público para buscar protección en la masa. En la primera oportunidad busque ayuda policiaca.

158. Mande instalar en el piso del automóvil un botón similar al del cambio de luces, el cual al ser oprimido activara el claxon del automóvil o una sirena que previamente haya mandado instalar. En todo caso de sospecha de secuestro o de ataque, oprima usted el botón para que se haga escándalo. Hágalo así antes de abandonar el vehículo de acuerdo a lo recomendado en el punto 157.

159 Al llegar a un semáforo, embrague su vehículo y póngalo siempre en posición de reversa. En caso de ser interceptado, desembrague y emprendo la marcha velozmente hacia atrás colisionando con los vehículos que le preceden a fin de lograr la confusión. Haga lo sugerido en el punto 158 y enciérrese en el automóvil, pasando rápidamente al asiento trasero y tendiéndose en el piso.

160. Mande instalar en el piso del automóvil un grillete o esposas policiacas, los cuales deben quedar bien remachados. Si lo intentan sacar del automóvil, abra las esposas y encadénese a ellas por la muñeca de una de sus manos o por el tobillo de un pie.

161. Tenga un switch conectado a la bobina del encendido a fin de interrumpir la corriente del vehículo y lograr que no se lo lleven con usted adentro, este switch puede ser un botón como el descrito en el punto 158.

162. Si lo interceptan cerrándolo con otro vehículo, la mejor defensa es la huida y el escándalo. Encienda la sirena e imprima mayor velocidad a su automóvil, buscando algún aparador de algún negocio en donde pueda usted impactar en caso de no poder seguir huyendo.

Supongamos que aunque usted haya seguido los consejos aquí señalados, estos no hayan dado resultado y de todas formas se produce el intento de secuestro, en este caso extremo, debe poner en practica las siguientes instrucciones:

163. Si se produce el atentado mientras usted pasea, intente por todos los medios huir y grite con todas sus fuerzas. Aquí lo importante es ahuyentar a los activistas, llamar la atención de los transeúntes o de la gente que pudiese encontrarse en las cercanías y acudir en su ayuda.

164. Nunca piense que le van a pegar un tiro aunque lo amenacen con ello, ya que su objetivo es secuestrarlo para pedir rescate. Tampoco crea que los activistas disponen de todo el tiempo del mundo, pues este es precisamente quien se encuentra en su contra.

165. Si lo tratan de secuestrar en su vehículo haga lo mismo. Intente huir si existe la mas mínima posibilidad para ello, haciendo sonar insistentemente el claxon en la forma como ya se recomendó, y sin haber destrabado los seguros de las portezuelas, así como sin haber bajado los cristales de las ventanillas.

166. Si conduce el chofer que haga la misma operación sin pensarlo un segundo.

167. Si su vehículo es interceptado cerrándolo otro transversalmente, no lo piense, embista sobre el colisionando de ser posible en el tercio medio, pues en esa forma inutilizara el vehículo agresor, dejando de paso bloqueada la calle para permitir la huida.

168. Si persisten en el intento y logran abrir la portezuela, pise el botón de la sirena y aférrase con todas las fuerzas al volante. Si tiene tiempo. Espósele por la muñeca o el tobillo al piso o tablero del vehículo. Con eso ganara unos segundos que harán huir a los delincuentes.

169. Si el secuestro es intentado en su domicilio enciérrese en una habitación y grite fuertemente por la ventana para llamar la atención de los vecinos.

170. Si bien se aconseja resistirse a ser secuestrado y oponer la mayor dificultad posible, nunca intente enfrentarse físicamente con los delincuentes, tratando por ejemplo de arrebatarse el arma; en estos casos podrían perder los nervios y disparar sobre usted.

171. Resístase pasivamente, es decir, aflojando el cuerpo en su totalidad para que semeje un peso muerto y presente dificultad para ser cargado y transportarlo al vehículo en que se lo van a llevar.

172. Si cuando es usted cargado pasan por algún obstáculo como un poste o una señal de tránsito, aférrase con fuerza con las manos y siga gritando, tratando siempre de demorarlos. Hágase "bola", agítese, mueva los brazos y las piernas, vuelva a relajarse y a ponerse en tensión, pero nunca permanezca pasivo.

SECUESTRO CONSUMADO

si aun así, oponiendo resistencia, gritando y todo lo demás sugerido el secuestro logra consumarse, es conveniente que memorice usted las siguientes reglas:

173. Como regla general trate de conservar la calma y este atento a cualquier circunstancia que pueda aprovechar en su propio beneficio.

174. Cuando lo secuestran y lo hacen abordar un automóvil, generalmente lo tiran al piso del mismo. Esté atento para en el primer semáforo abrir la portezuela y lanzarse al pavimento. Normalmente en los semáforos hay algún agente de tránsito. Acuda a él para obtener ayuda.

175. El primer objetivo para su familia y para las autoridades es asegurar su pronto rescate. No adopte actitudes insolentes o provocativas, ni gaste energía inútilmente.

176. No importa lo razonables que puedan parecer los secuestradores; no confíe en su comportamiento más o menos normal, pues en cualquier momento pueden tener una reacción desproporcionadamente violenta.

177. Obedezca siempre las instrucciones.

178. Anote mentalmente todos los movimientos que realice incluyendo el tiempo de recorrido, direcciones, distancias, velocidad, señales que puedan servir de orientación, olores y sonidos especiales, etcétera.

179. Si le es posible, anote mentalmente las características de los secuestradores, sus costumbres, tipos modismos lingüísticos y los contactos que realicen. Esta información puede ser de vital importancia para su posterior búsqueda, localización y detención por parte de las autoridades.

180. No comente con ellos las probables acciones que pueda tomar su familia o la institución para lograr su rescate.

181. Normalmente no se puede esperar tener una oportunidad para escapar; no debe realizarse ningún intento de huida, a menos que se hayan calculado cuidadosamente todas las posibilidades de éxito.

182. Tenga memorizados los teléfonos de la policía y de la zona militar, pues si logra escapar deberá intentar comunicarse con ellos de inmediato.

CONCLUSIONES

El secuestro de Ejecutivo es una realidad que se encuentra presente en nuestro medio ambiente y no es posible negar. El Ejecutivo moderno debe aprender a vivir

bajo el clima de amenaza latente que su propia actividad genera.

De todo lo antes recomendado se desprenden las siguientes conclusiones:

I. El lugar que mas representa peligro para las personas sujetas de ser secuestradas es aunque parezca extraño, su propio domicilio.

II. El segundo lugar de peligro lo constituye su centro de trabajo.

III. El tercer lugar de crisis es el trayecto en medio del transito ciudadano

IV. El cuarto lugar lo constituye el tiempo de viaje.

V. Las personas que pueden ser objeto de secuestro son el ejecutivo, su esposa, sus hijos, sus padres y sus familiares políticos.

VI. La mejor medida de defensa se finca en la cautela y la desconfianza.

VII. La observancia de las reglas dictadas, es la diferencia entre el secuestro y la libertad.

VIII. El mantenerse permanentemente alerta es una virtud necesaria y vital en todo ejecutivo.

IX. No existe ninguna garantía de que usted nunca será secuestrado, por lo que deberá siempre permanecer alerta.

X. Buena suerte.